

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CAMARA DE COMERCIO DE CALI		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		74449 / 2	
CL 8 3 14 BR CENTRO		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
CALI		CALI, 11/10/2024.			
VALLE DEL CAUCA		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 09/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 01/11/2027.			
NIT: 8903990011		Teléf. 8861300		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0074449 / 002	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION		REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION			
REDDI COLOMBIA		REDDI COLOMBIA			
CALLE 8 NO. 3 - 14 PISO 17		CALLE 8 NO. 3 - 14 PISO 17			
CALI		CALI			
VALLE DEL CAUCA		VALLE DEL CAUCA			
NIT: 9010660912		NIT: 9010660912			
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050007444900023CAL20241011152291 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 60.000,00		COP 10.000,00		COP 13.300,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 83.300,00		10/11/2024			
INTERMEDIARIOS : MARSH S.A. - CALI					
CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100301					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.					
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.					
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.					
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
MARIA YOLANDA ARDIA GUARIN PRESIDENTE		DocuSigned by: Carlos Eduardo Rodríguez Gómez			
Firma Autorizada		8C0107E3231C4D2... EL TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUPA08-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A

NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88

Edificio Difransa,

Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70

Edificio Fórum,

oficina 2501

PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58

Smart Office Center,

oficina 410

PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45

Edificio Metropolitano,

oficina 1314

PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65

Ed. World Trade Center Pacific Mall,

oficina 1813

PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR
DocuSign Envelope ID: 741ABBB4-8AF6-4D3B-8B85-430AC2F35741
CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CL 8 3 14 BR CENTRO
CALI
VALLE DEL CAUCA
NIT: 8903990011

Teléf. 8861300

POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		74449 / 2	
LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
CALI, 11/10/2024.			
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/11/2027.			
NUMERO DE FACTURA		05 - 0074449 / 002	

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2 DE FECHA 09/10/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 14/08/2024 Y SEGUN ACTA DE MODIFICACION DE FECHA 08/08/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FV 2024-02-04-; CUYO OBJETO ES BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PROCESOS DE GESTION DE INNOVACION PARA HASTA VEINTE (20) MIPYMES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACION EN LAS MIPYMES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACION DE LAS IES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" BPIN 2022000100103.

LA POLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 9.850.202,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/02/2024, hasta las 0 hs del 01/03/2025
Prima de la Cobertura : COP 20.000

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 9.850.202,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/02/2024, hasta las 0 hs del 01/11/2027
Prima de la Cobertura : COP 20.000

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 19.700.404,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/02/2024, hasta las 0 hs del 01/03/2025
Prima de la Cobertura : COP 20.000

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUPA08-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88

Edificio Difransa,

Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70

Edificio Fórum,

oficina 2501

PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58

Smart Office Center,

oficina 410

PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45

Edificio Metropolitán,

oficina 1314

PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65

Ed. World Trade Center Pacific Mall,

oficina 1813

PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co

www.berkley.com.co

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR

DocuSign Envelope ID: 741ABBB4-8AF6-4D3B-8B85-430AC2F35741

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CL 8 3 14 BR CENTRO

CALI

VALLE DEL CAUCA

NIT: 8903990011

Teléf. 8861300

ASEGURADO

REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION

REDDI COLOMBIA

CALLE 8 NO. 3 - 14 PISO 17

CALI

VALLE DEL CAUCA

NIT: 9010660912

POLIZA DE SEGURO DE

CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES

POLIZA / ENDOSO

74449 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

CALI, 11/10/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 09/10/2024,

VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 01/11/2027.

NUMERO DE FACTURA

05 - 0074449 / 002

BENEFICIARIO

REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION

REDDI COLOMBIA

CALLE 8 NO. 3 - 14 PISO 17

CALI

VALLE DEL CAUCA

NIT: 9010660912

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050007444900023CAL202410111152291

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 60.000,00	COP 10.000,00	COP 13.300,00	COP 83.300,00	10/11/2024

INTERMEDIARIOS :

MARSH S.A. - CALI

CLASE: CORREDORES DE SEGUROS

CLAVE: 100301

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.

No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN

PRESIDENTE

Firma Autorizada

DocuSigned by:

Carlos Eduardo Rodríguez Gómez

8C0107E3231C4D2...

EL TOMADOR

CARATULA

